

VALPARAÍSO, 30 de agosto de 2000.

La **COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL**, por unanimidad, acordó solicitar a V.E. tenga a bien efectuar los trámites necesarios para que sea enviado a ésta, para su informe, antes que la Sala se pronuncie sobre aquél que evacuará la Comisión de Seguridad Ciudadana, el proyecto de ley, de origen en una moción de los Diputados señores Bustos, Letelier don Juan Pablo y Montes, que modifica la ley N° 17.798, acerca del control de armas, estableciendo mayores exigencias para inscribir un arma, prohibiendo el porte de las mismas y otras materias (Boletín N° 2219-02).

Ello, por estimar que se trata de una temática que netamente es de competencia de esta Comisión.

Dios guarde a V.E.,

NELSON AVILA CONTRERAS
Presidente Subrogante de la Comisión

SERGIO MALAGAMBA STIGLICH
Abogado Secretario de la Comisión

- A S.E. EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

SMS/ese.